



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 24.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 71/2018 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN MARCA NEC 2400 IPX – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 355.300.....

Asunción, 26 de marzo de 2019.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 406 del Consejo de Administración Judicial, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 009/19 de fecha 11 de febrero de 2019, y el Dictamen UOC N° 14/19 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y.....

CONSIDERANDO:

La Resolución C.A.J. N° 406, de fecha 29 de noviembre de 2018, por la cual el Consejo de Administración Judicial amplió el PAC, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 71/2018 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN MARCA NEC 2400 IPX – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 355.300, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.....

El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 009/19, de fecha 11 de febrero de 2019, dictado por los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso. Asimismo menciona cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda: en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 71/2018 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN MARCA NEC 2400 IPX – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 355.300, cuanto sigue: a) ADJUDICAR el presente proceso a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto máximo G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y Monto mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por una vigencia total de 24 (veinticuatro) meses...”.....

El Dictamen UOC N° 14/19, de fecha 20 de febrero de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 009/19.....

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

[Signature]
Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

[Signature]
Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

[Signature]
Abg. Gejalaine Cases Monges
Secretaria

1/4



RESOLUCIÓN C.A.J. N°.....²⁴

(Continuación)

Asunción, 26 de mayo de 2019.-

...//...

La confirmación de la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 457/2019, de fecha 15 de febrero de 2019, en el que consta la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.-----

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.-----

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 71/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN MARCA NEC 2400 IPX - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 355.300, a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de G 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un monto máximo de G 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme a los precios unitarios detallados a continuación:-----

Table with 8 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción del Bien, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad, Precio Unitario (IVA incluido), Precio total. Rows include MANTENIMIENTO PREVENTIVO and sub-items for cleaning and verification.

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Mónica Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente

Abg. Geraldine Casas Monges Secretaria

...//... 2/4



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 24.....

(Continuación)

Asunción, 20 de marzo de 2019.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1.3		Verificación de 4 (cuatro) Baterías del sistema de respaldo de energía de 48V	Unidad	Evento	12	950.000	11.400.000
1.4		Verificación y prueba del correcto funcionamiento de la UPS	Unidad	Evento	6	950.000	5.700.000
1.5		Realizar la copia de seguridad de los datos técnicos y datos de usuarios	Unidad	Evento	12	950.000	11.400.000
2	72102203-998	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Unidad	Evento	1		117.936.100
2.1		Cambio de Software de operación y diagnóstico de la Central Telefónica NEC 2400 IPX	Unidad	Evento	1	9.900.000	9.900.000
2.2		Cambio Consola Operadora NEC - SN716 - DESK	Unidad	Evento	1	15.000.000	15.000.000
2.3		Cambio Fuente de Alimentación modelo SA130B-27U de Consola Operadora	Unidad	Evento	1	790.000	790.000
2.4		Cambio Vincha auricular con micrófono	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
2.5		Cambio Software controlador de llamadas para Central Telefónica NEC 2400IPX 1 (una) licencia	Unidad	Evento	1	39.884.000	39.884.000
2.6		Cambio de Tarjeta de líneas internas analógicas de 16 puertos	Unidad	Evento	1	10.030.000	10.030.000
2.7		Cambio de Tarjeta de líneas internas Digitales de 16 puertos	Unidad	Evento	1	10.030.000	10.030.000
2.8		Cambio de tarjeta de líneas externas de 16 puertos	Unidad	Evento	1	10.030.000	10.030.000
2.9		Cambio de teléfono propietario NEC Digital DTL - 24D con display que indique hora, fecha e identificador de llamadas	Unidad	Evento	1	2.053.200	2.053.200
2.10		Cambio de Módem de Fibra Óptica para entrada de línea EI	Unidad	Evento	1	8.083.000	8.083.000
2.11		Cambio de Protectores de sobretensión primarios a inserción para líneas telefónicas modelo LSA Plus	Unidad	Evento	1	489.000	489.000
2.12		Cambio de Protectores de sobretensión secundarios electrónicos a inserción modelo HGB180A1	Unidad	Evento	1	489.000	489.000
2.13		Cambio de Regletas de 10 pares LSA plus para interconexión de cables telefónicos	Unidad	Evento	1	395.000	395.000
2.14		Cambio de Riel para puesta a tierra para regletas e interconexión de 10 pares LSA plus	Unidad	Evento	1	418.900	418.900
2.15		Cambio de Batería de 12V 150Ah (selladas libre de mantenimiento)	Unidad	Evento	1	5.900.000	5.900.000
2.16		Modificación de eventuales programaciones fundadas en ordenes de servicio solicitadas por los ámbitos administrativos	Unidad	Evento	1	944.000	944.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO							163.536.100

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

...//...

3/4



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 24.....

(Continuación)

Asunción, 26 de marzo de 2019.-

...//...

ART. 2°: **DISPONER**, la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

ART. 3°: **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.-----

ART. 4°: **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.-----

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar.-----

[Signature]
Dra. Gláys Bareiro de Mónica
Ministra

[Signature]
Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

[Signature]
Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

[Signature]
Abg. Geraldine Cases Menges
Secretaría

Ante mí: